

CONCLUSIONES

Primera Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 23 de junio de 2017

Auditorio del Nuevo Edificio Sede de la Auditoría Superior de la Federación

i. Informe sobre la Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y propuestas de acuerdos para el Plano

A la culminación de esta primera reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, nos corresponde compartir con ustedes las conclusiones de este evento, derivadas de las valiosas aportaciones de quienes hicieron uso de la palabra en las distintas secciones del orden del día.

- Quedó manifiesto el interés del Poder Legislativo, por conducto de los representantes de las H. Cámaras de Diputados y Senadores, respecto a los alcances del SNF, y de su vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción; estrategia implementada por el Estado mexicano en la que participa la totalidad de las instituciones que forman sus tres Poderes, en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- En los discursos inaugurales de los Titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación, quienes integran la Presidencia Dual del Sistema, se transmitió un mensaje de compromiso institucional con este importante proyecto.
- Una vez iniciados los trabajos propiamente dichos del Sistema, se hizo del conocimiento del pleno del SNF los acuerdos alcanzados en el curso de la Primera Reunión del Comité Rector del SNF. Destacaron los siguientes:
 - Se hizo una exposición del contenido de los distintos artículos de la propuesta de estatutos formulada por la Presidencia Dual para normar las actividades del Comité Rector del SNF.

- Se planteó al Pleno la integración formal de los siete Grupos de Trabajo del SNF, sin perjuicio de poder crear otras instancias adicionales de trabajo para atender situaciones específicas o coyunturales: (1) Normas Profesionales, (2) Control Interno, (3) Jurídico Consultivo, (4) Transparencia, (5) Coordinación para la Fiscalización, (6) Creación de Capacidades y (7) Plataforma Virtual, así como las temáticas sobre las que deberán versar sus respectivos planes de trabajo.
- Por otra parte, se llevó a cabo una exposición acerca de los riesgos en la implementación cabal del SNF: (1) marco legal local inconsistente con las leyes generales y federales (de manera particular se destacó la posibilidad de que algunas entidades federativas propusieran, de manera errónea, la creación de sistemas locales de fiscalización); (2) una plataforma virtual inoperable y deficiente; (3) incumplimiento en la publicidad de los informes de auditoría; (4) recursos financieros insuficientes; (5) vulnerabilidades a la integridad de los órganos de auditoría y fiscalización; (6) percepción negativa debido al incumplimiento de expectativas ciudadanas respecto a denuncias y sus consecuencias, en el marco de alcance de las auditorías, y (7) brechas de capacidades de profesionalización. Se acordó dar continuidad al análisis y seguimiento a las vulnerabilidades del SNF.
- Adicionalmente se abordaron temas de carácter transversal, relevantes para el funcionamiento del Sistema: (1) cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (2) instancias de participación ciudadana y (3) políticas de integridad.
- Por otra parte, se debatió acerca de la manera de dar atención a asuntos emergentes dentro del sector público. De acuerdo con lo acordado, se concluyó que dichos temas deberán ser discutidos por dos razones principales: (1) para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción y (2) para salvaguardar la credibilidad del Sistema Nacional de Fiscalización.

- Finalmente, se acordó llevar a cabo los trabajos necesarios para el establecimiento de un Sistema de Denuncias Públicas dentro de la Plataforma Digital Nacional del SNA. Al respecto, en primer lugar, se acordó que es necesario analizar la viabilidad de que el SNF proponga al Sistema Nacional Anticorrupción la inclusión de la figura de los denunciantes, en la presente esta de inicio de sus operaciones.

ii. Panel 1. Expectativas sobre el Sistema Nacional de Fiscalización

De manera general, las conclusiones destacadas de este panel fueron las siguientes:

- Persiste una asimetría entre las capacidades institucionales y operativas de las instancias fiscalizadoras locales, con respecto a las del órgano federal. Asimismo, se destacó la falta de contrapesos institucionales en las entidades federativas, así como la ausencia de una participación ciudadana activa y medios de comunicación independientes.
- Es necesario garantizar que los auditores estatales cuenten con las capacidades técnicas y operativas necesarias, así como asegurar que las instancias estatales sean plenamente autónomas e independientes.
- Se requiere que el SNF permita generar acciones concretas de política pública, como por ejemplo, la explotación de las bases de datos que se generan como resultado de la práctica de auditorías.
- Es conveniente que las expectativas de la fiscalización estén articuladas en torno a acciones concretas que se traduzcan en mejores condiciones para la rendición de cuentas, el desarrollo social y la agenda de los derechos sociales.
- Es conveniente establecer alianzas con los medios de comunicación con el objetivo de compartir experiencias y contribuir a que los comunicadores conozcan cómo explotar la información generada por la auditoría.

- Persisten desafíos para que la ciudadanía en general pueda acceder y aprovechar la información que generan las instituciones públicas y, consecuentemente, facilitar la identificación de irregularidades y casos de corrupción.
- Finalmente, se hizo énfasis en que el combate a la impunidad debe ser el eje del funcionamiento de los sistemas de anticorrupción y fiscalización.

iii. **Panel 2. Riesgos a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Fiscalización**

De manera general, las conclusiones destacadas de este panel fueron las siguientes:

- Es necesario atender las problemáticas en torno a la homologación de las legislaciones estatales en materia de combate a la corrupción y fiscalización, lo cual se considera un factor determinante del éxito de la implementación, tanto del Sistema Nacional Anticorrupción, como del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Se requiere atender la insuficiencia financiera de las instancias locales que forman parte del SNF. Asimismo, se planteó como un tema prioritario el manejo y control de las vulnerabilidades de integridad que persisten en los tres órdenes de gobierno.
- Se destacaron las ventajas de establecer procesos claros para la atención de temas emergentes, así como de la intensificación del uso de tecnologías de la información y comunicaciones.
- En cuanto a la atención de denuncias, se resaltaron sus efectos positivos tanto como un medio de apoyo a las tareas de fiscalización, como respecto a la promoción del involucramiento ciudadano.
- Se destacó que el control de la corrupción debe estar centrado en la identificación de los riesgos u oportunidades que incentivan que los funcionarios públicos incurran en irregularidades.

- Se señaló la necesidad de establecer programas de auditorías basados en la evaluación de riesgos.
- Se señaló que una de las primeras acciones que debe llevar a cabo el SNF es generar mejores estrategias de comunicación y colaboración entre las instancias de auditoría gubernamental de las entidades federativas y los municipios.
- La profesionalización y creación de capacidades de los entes de auditoría gubernamental a nivel local, fue destacado como un tema prioritario que debe ser atendido con el fin de garantizar que el SNF opere de manera efectiva.
- Garantizar la máxima publicidad de los informes de auditoría de las entidades fiscalizadoras locales fue considerado como un elemento clave para fortalecer su gestión y posición institucional.
- Finalmente, se resaltó el papel de la difusión y comunicación del alcance y resultados del SNF, con el objetivo de asegurar la credibilidad y confianza de la ciudadanía.